

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se notifica a la Asociación que se cita resolución de corrección de error aritmético advertido en la Resolución de 10 de noviembre de 2014, por la que se acuerda el reintegro parcial de subvención concedida al amparo de la Orden de 28 de mayo de 2009.

En relación con las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 28 de mayo de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes dirigidas a entidades sin ánimo de lucro y Universidades Públicas en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y la Orden de 25 de abril de 2011, por la que se efectuó convocatoria para el año 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar a la Asociación Multicultural de Educación a la Paz resolución de corrección de error aritmético advertido en la resolución de 10 de noviembre de 2014, de reintegro de subvención concedida en el expediente que se indica, dado que las notificaciones personales realizadas en el domicilio a efectos de notificación al interesado, C/ San Pablo, 15, 04075, La Mojonera, Almería, han resultado infructuosas.

Para conocer el texto íntegro de los actos el interesado podrá comparecer, en el plazo de 15 días hábiles desde el día siguiente a la presente publicación, en la Secretaría Provincial de Justicia e Interior, sita en C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 3.ª planta, 04071, de Almería. Si trascurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá por producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente: AL/L1/020/2011 (Proyecto: «Centro de Recuperación, Educación y Orientación»).

Acto notificado: Resolución corrección de error aritmético advertido en resolución de reintegro.

Almería, 25 de septiembre de 2015.- La Delegada del Gobierno, Sonia Ferrer Tesoro.